

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 02 de marzo de 2026 en el que se indica:

PRIMERO. - Concluido el proceso selectivo para la provisión una plaza de Funcionario/a de Carrera Técnico/a Medio De Salud Pública, en régimen de turno libre y por el procedimiento de concurso -oposición correspondiente a la OEP del año 2023 del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA y nombrado el Técnico Medio de Salud Pública que ha superado el proceso, mediante Decreto de alcaldía nº 2026/637 de 17 de febrero de 2026.

SEGUNDO. Visto el Acta del tribunal calificador de fecha 12 de enero de 2026 publicado mediante anuncio el 13 de enero de 2026 y publicado con la misma fecha en el tablón de edictos y la web municipal.

TERCERO. - De conformidad con lo establecido en la base 13, de las de la convocatoria, se formará lista de espera con “todas las personas que no se opongan y que hayan aprobado al menos el primer ejercicio” ordenadas de la siguiente forma: Aspirantes que han superado las tres pruebas de la fase de oposición, ordenados por la calificación final del proceso selectivo; Aspirantes que han superado dos pruebas de la fase de oposición, ordenados por la media aritmética de las dos pruebas superadas y; Aspirantes que han superado una prueba de la fase de oposición, ordenados por la calificación de la prueba superada.

Siendo la lista de espera la siguiente:

1. MARTÍNEZ DE TOMÁS, MARÍA DE LA HOZ
2. JIMÉNEZ FONTANELA, LUCÍA
3. ALEGRET BARTOLOMÉ, ANA BELÉN

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Instrucciones reguladoras del funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se constituye y adquiere validez desde el momento en que mediante resolución en la que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada.

Las listas de espera y bolsas de empleo tendrán validez desde su constitución y hasta la constitución de nueva lista de espera y bolsas de empleo o hasta la resolución motivada de su declaración de extinción.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSW2ZBTZN3GW36M4EH5YB4E	Fecha	10/03/2026 10:45:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSW2ZBTZN3GW36M4EH5YB4E	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSXL4YA6L2WJ4YDQCGBYWU	Fecha	10/03/2026 15:08:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSXL4YA6L2WJ4YDQCGBYWU	Página	1/2



QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la lista de espera en la categoría de Técnico Medio de Salud Pública del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos con el siguiente nº de orden:

1. MARTÍNEZ DE TOMÁS, MARÍA DE LA HOZ
2. JIMÉNEZ FONTANELA, LUCÍA
3. ALEGRET BARTOLOMÉ, ANA BELÉN

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSW2ZBTZN3GW36M4EH5YB4E	Fecha	10/03/2026 10:45:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSW2ZBTZN3GW36M4EH5YB4E	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RSXL4YA6L2WJ4YDQCGBYWIU	Fecha	10/03/2026 15:08:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RSXL4YA6L2WJ4YDQCGBYWIU	Página	2/2

